

Patente Española

95041

MEMORIA

descriptiva sobre "Un sistema de escuela con guarnición amovible"

POR

Henri Ruinet

DE

Paris

Francia



El presente invento, tiene por objeto una escoba de la clase de aquellas que llevan una franja o guarnición de algodón amovible e intercambiable que se prende o ensarta en un fleje o varilla u hoja metálica.

Se caracteriza esencialmente la escoba por la disposición especial del referido fleje u hoja, que vá replegada convenientemente y abierta por su parte anterior lo cual se presta a prender o a ensartar en ella la franja.

El invento va representado si bien a título de ejemplo solamente, en el dibujo que se acompaña, en el cual:

La Fig. 1 muestra en alzado y la Fig. 2 de plano la armadura metálica de la escoba.

La Fig. 3 representa, en perspectiva, la parte replegada sobre la cual se ensarta o prende la franja o guarnición que hace el barrido,

La Fig. 4 muestra aisladamente el tornillo o perno de presión.

La Fig. 5 representa, en perspectiva, la boquilla o cubo donde se adapta el mango de la escoba.

La Fig. 6 muestra de plano las dos partes de la armadura separadas,

La Fig. 7 muestra dichas dos partes de la armadura en alzado y aisladas una de otra, mirándolas por la parte interior.

Las Figs. 8 y 9, representan, en alzado y en corte transversal la guarnición.

La Fig. 10, señala el comienzo de la colocación de dicha guarnición en la escoba.

Las Figs. 11 y 12, muestran la guarnición ya colocada.

Las Figs. 13 y 15 se refieren a variantes.

Según puede verse en las Figs. 1 a la 12 de los dibujos, la armadura destinada a sostener la guarnición o fleco está constituida por dos piezas a, semejantes la una a la otra y convenientemente curvadas; una de ellas



lleva un tirantillo b, remachado en ella de una manera permanente y presentando por su extremidad un pasador c que se introduce en un orificio correspondiente d de la otra pieza, (véase Fig. 7).

Estas dos piezas a, se unen o acoplan entre sí por medio de un tornillo e, (Fig. 4), con tuerca de oreja, el cual atraviesa una muesca o entalladura f practicada en una de las piezas, y un conducto g que hay formado en la boquilla o porta-mango h, (Fig. 5) y un agujero i de la otra pieza. Basta con introducir el pasador d en el agujero d, y luego meter el perno e en la entalladura f, en el conducto g y en el agujero i y apretarle con fuerza para solidarizar entre sí los elementos que integran la armadura.

La hendidura o entalladura oblicua f facilita este montaje permitiendo introducir el tornillo al viés y bajarle luego. Sin ésa disposición el montaje sería imposible puesto que el intervalo D, (Fig. 6), es menor que la longitud del tornillo.

Para asegurar dicho tornillo o perno en posición fija, cuando queda colocado, presenta un espaldón o realce j que casa exactamente dentro de una parte redondeada correspondiente k, donde termina la hendidura o entalladura f.

La guarnición consiste en un fleco o franja de hilo de algodón l, (véanse Figs. 8 y 9) solidario de un pasador o presilla de tela m que se inserta o engancha a modo de pasa-cintas por las hojas a. Para montar la guarnición o fleco se le introduce, según se representa en la Fig. 10, presentando cada una de sus puntas o extremos a las extremidades libres n de la armadura, y como quiera que estas extremidades son casi rectas, resulta muy fácil prender el fleco de algodón. Esta guarnición se vá corriendo de por sí por las curvaturas de las hojas a, y cuando está completamente prendida en ellas, la escoba



toma la forma que se muestra en las Figs. 11 y 12.

Tambien se puede enhebrar o prender dicho fleco separando previamente las dos partes de la armadura y uniéndolas después.

Aflojando y apretando la tuerca e se podrá dar al mango de la escoba la inclinación que se deséa fin de pasarla por encima de los muebles, o por debajo de ellos o contra sus caras. Obsérvese que el dispositivo es sumamente plano, y que abatiendo a fondo el mango se le puede pasar fácilmente por debajo de los muebles dejando muy poco trecho entre ellos y el piso de la habitación.

La Fig. 13 representa una variante en la que las dos hojas o flejes a ván reunidos en una sola. La armadura está entonces constituida por un simple fleje o banda de metal curvada que se complementa por medio del manguito o boquilla h y el tornillo e. La guarnición o fleco se engancha de la misma manera que hemos descrito antes con referencia a la Fig. 10.

La Fig. 14 se refiere a otra variante en la que el tornillo puede ir introducido de una manera permanente en los orificios de las nojas a, siendo en este caso el manguito o boquilla h el que presenta la entalladura f oblicua o paralela a la longitud de dicha boquilla. En este caso habrá necesidad de añadir al artefacto un muelle c fin de inmovilizar perfectamente el mango sobre la tuerca, o bien formar el tornillo y su tuerca con bases bastante largas para que puedan penetrar en la boquilla y asegurar la retención de ésta.

Otra variante en la ejecución de este sistema de escoba representada en la Fig. 15 consiste en dotar a la boquilla o manguito h de dos pezones o que se introducen en unos agujeros de las piezas a. Con ésta disposición el tornillo e deberá ir dispuesto entre el tirante b y el manguito h, aprisionando y apretando el conjunto a la vez.



La misma disposición es aplicable, tanto al caso de la Fig. 13 como al de las Figs. 1 y 2.

Las disposiciones anteriormente descritas solo se dan a título de ejemplo, pudiendo variar las formas, dimensiones, materiales y disposiciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Un sistema de escoba con quarnición amovible"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por el hecho de que la armadura de la escoba está constituida por una banda, varilla o fleje de metal replegado, abierta por su lado anterior lo cual facilita el prendido o enganche del fleco o quarnición.

2º.- Una forma de ejecución de la escoba que se especifica en la reivindicación 1ª, en la cual la armadura está formada por dos piezas o partes simétricas que se unen mediante la presión del tornillo que sirve para sujetar el mango de la escoba y para graduar su presión.

3º.- Otra forma de ejecución en la cual la expresada armadura está formada por una banda única o entera convenientemente replegada.

"Un sistema de escoba con quarnición amovible"; tal u como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.



- 5 -

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Septiembre de 1925.

Henri Ruinet.

P.P.

Por Poder
de SANTO
1925
[Handwritten signature]

Fig. 1.

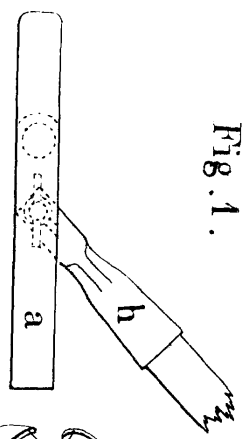


Fig. 3.

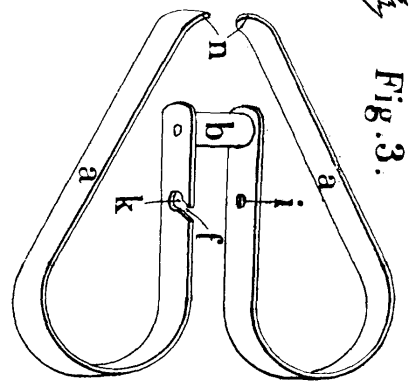


Fig. 4.

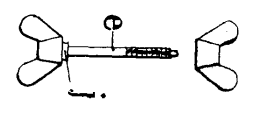


Fig. 10.

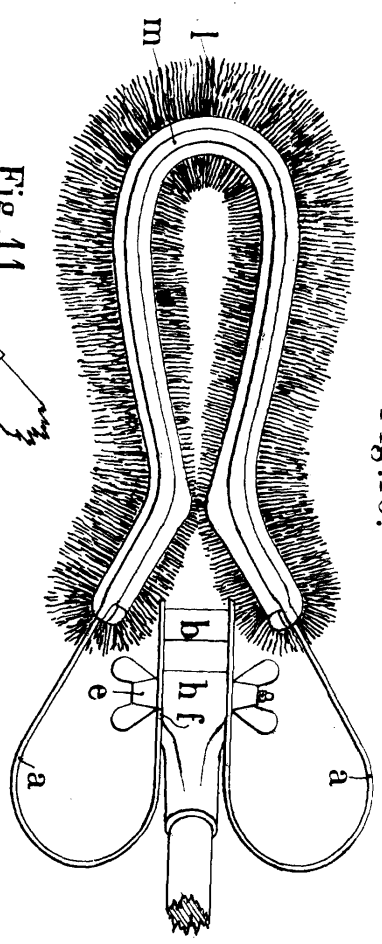


Fig. 11.

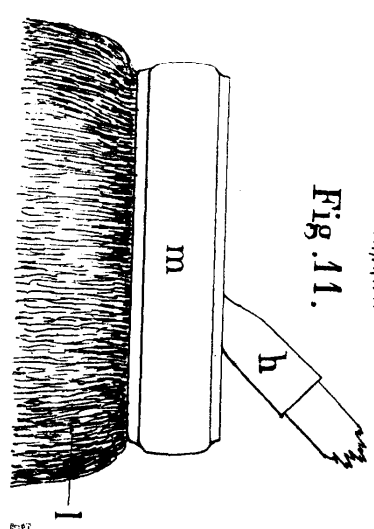


Fig. 12.

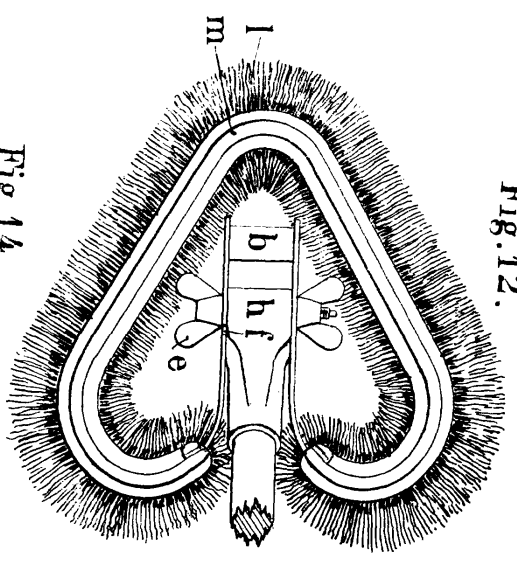


Fig. 13.



Fig. 13.

Machid & Co. Sole Agents for the U.S.A.
Wm. H. & Co.

Fig. 14.

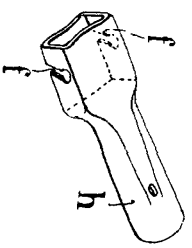


Fig. 15.

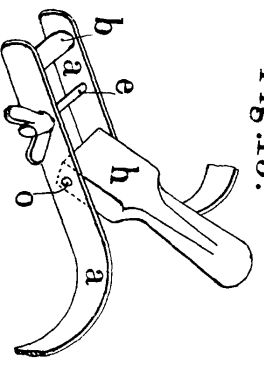


Fig. 2.

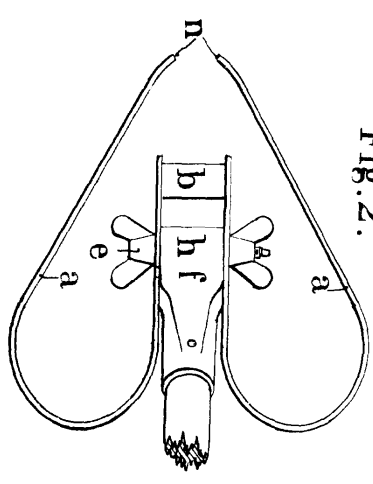


Fig. 5.

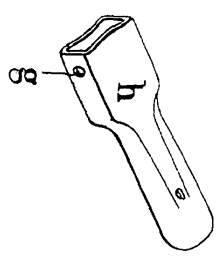


Fig. 6.

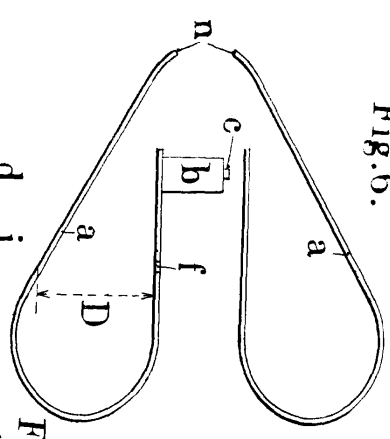


Fig. 7.

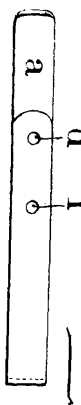


Fig. 8.

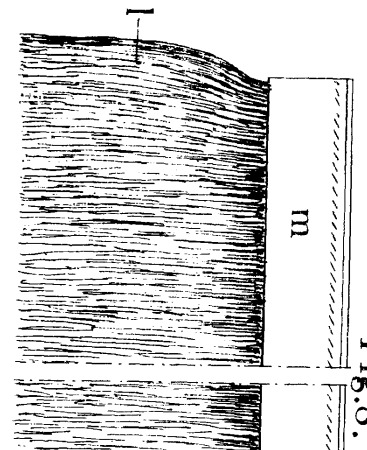


Fig. 9.

